

# BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



LICITACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE  
DATOS, VOZ, INTERNET PARA JARDINES INFANTILES.

Santiago, Septiembre de 2016

## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de contratación de servicios de conectividad, voz y datos para Jardines Infantiles de la Fundación Integra ubicados a lo largo del país.

## II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por INTEGRRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional.	11 de Septiembre 2016.
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	12 de Septiembre 2016.
Período de consultas	A partir del 12 hasta el 15 de Septiembre
Respuesta a Consultas	21 de Septiembre 2016.
Presentación de oferta, garantía de seriedad de la oferta y la documentación legal y financiera detallada en las presentes bases.	28 de Septiembre de 2016.
Período de aclaración antecedentes presentados por oferentes	Entre el 29 y 30 de Septiembre 2016.
Evaluación de ofertas	Entre el 3 al 4 de Octubre 2016
Adjudicación (información a través de página web de INTEGRRA).	A más tardar 12 de Octubre 2016.
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	A más tardar 10 de Noviembre de 2016, según aviso desde Finanzas.
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 28 de Octubre 2016.
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Con la firma del contrato
Entrega de servicios por proveedores adjudicados.	Desde Noviembre de 2016 hasta Septiembre de 2020.

Fundación INTEGRRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

### III. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas y Económicas que en su conjunto definen los servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

La calidad de los servicios a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los proveedores deberán presentar su propuesta de acuerdo a estándares de calidad para los Jardines Infantiles.

### IV. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones: SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS, VOZ, INTERNET PARA JARDINES INFANTILES. Para ofertar deberán inscribirse y ahí se les asignará un **código** el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

Pueden postular a esta oferta las personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio.

### V. CONSULTA A BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación INTEGRA. El período para esta etapa están contemplado entre el **12 y 15 de Septiembre de 2016**, para ello deben escribir a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl).

Fundación INTEGRA, a través de su página web, publicará las respuestas a las consultas recibidas a más tardar el **21 de Septiembre 2016**, reservándose el derecho de no publicar las respuestas a preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con Integra para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

### VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

#### Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad
- b) Copia autorizada de cada una de sus modificaciones posteriores
- c) Copia autorizada de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo y de cada una de sus modificaciones sociales.
- d) Certificado de vigencia emitido por el Conservador de Comercio respectivo con no más de 30 días de antigüedad.
- e) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal

del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Comercio respectivo, en todos los casos, con no más de 30 días de antigüedad.

- f) Último **balance anual clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- g) Copia autorizada notarial de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de internet.
- h) Copia autorizada notarial o certificado de internet de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- i) Copia autorizada notarial de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- j) Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
- k) Formulario de Presentación del Oferente (**Anexo N° 2 de bases técnicas**).
- l) Formulario Aceptación de bases (**Anexo N° 3 de bases técnicas**).

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a más tardar el **28 de Octubre 2016**. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación INTEGRA, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

## VII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El día **28 de septiembre de 2016** a las **15:30 horas**, se realizará un acto de apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en dependencias de la Fundación Integra, calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago. En dicha instancia se procederá a recibir los sobres y a revisar los mismos por parte de un Representante de la Dirección Jurídica y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas y el Contralor de Integra o su representante como Ministro de Fe, comprobando que los sobres contengan:

### **SOBRE O CARPETA N° 1:**

- a) Oferta firmada por Representante Legal
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 + Anexo 2 + Anexo 3 + Anexo 4 y Anexo 5.

### **SOBRE O CARPETA N° 2:**

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VI de las Bases Administrativas, separados por documentación legal y financiera.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 15:30 horas. **En el caso de no contener los sobres cualquiera de los elementos mencionados (sobre 1: Oferta + Garantía + Anexos 1,2,3, 4 y 5 y sobre 2: Antecedentes legales y financieros), se considerará la oferta como inválida finalizando la participación del oferente en la licitación.** En el caso de los antecedentes del sobre 2, éstos serán revisados en detalle posterior a este proceso, en este acto se revisará que la documentación esté contenida en dicho sobre.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

Una vez realizada la apertura de las ofertas, el Analista de Abastecimiento podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los

principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la página web de Integra.

## **VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El proceso de evaluación se llevará a cabo entre los días 3 y 4 de Octubre de 2016, por un Comité de Adjudicación, que estará conformado por: el Director de Tecnología, dos profesionales de la misma Dirección, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe. Se evaluarán y analizarán los antecedentes y las ofertas presentadas, estableciendo el orden de mérito de las mismas, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos en las presentes bases, de acuerdo con los criterios y procedimiento que se señalan a continuación, considerando la mejor cobertura, calidad y precio ofertado.

### **Procedimiento de Evaluación**

1. Evaluación Administrativa-Técnica  
Se analizará el cumplimiento de las especificaciones Administrativas y Técnicas de estas Bases, de acuerdo con la pauta de evaluación.

## PAUTAS DE EVALUACIÓN

### 1. Evaluación Técnica (etapa 1)

La evaluación de la oferta técnica considerará los siguientes ítems y ponderaciones:

Item	Aspecto Evaluado	Criterio de Evaluación	Puntaje
			Máximo
<b>0.</b>	<b>Presentación</b>		
0.1	Oferta Técnica cubre los puntos solicitados	% aspectos cubiertos y bien descritos	4 pts
0.2	Describe adecuadamente características de solución de acceso para JI en las diferentes tecnologías	% aspectos cubiertos y bien descritos	4 pts
<b>1.</b>	<b>Proyecto de Implementación</b>		
1.1	Entrega Plan de Proyecto	% de coherencia y completitud	4,2 pts
1.2	Plan de implementación en plazos requeridos	(S/N)	4,4 pts
1.3	Presenta plan de capacitación y documentación	% cumplimiento de lo requerido	4,4 pts
<b>2.</b>	<b>Cobertura</b>		
2.1	Cobertura global de Jardines	% JI cubiertos	10,0 pts
2.2	Cobertura de JI fijos con fibra óptica	% JI con acceso fijo fibra óptica	9,0 pts
2.3	Cobertura de JI Fijos con ADLS	% JI con acceso fijo ADSL.	8,0 pts
2.4	Cobertura de JI Inalámbrico	% JI con acceso Inalámbrico	7,0 pts
2.5	Cobertura de JI fijos con acceso Satelital u Otro	% JI con acceso fijo Satelital u otro	6,0 pts
2.6	Cobertura de JI con Terceros	% JI con acceso de Terceros	5,0 pts
<b>3.</b>	<b>Servicio de Voz (Telefonía)</b>		
4.1	Cobertura telefónica analógica de JI	% sitios cubiertos	7,0 pts
<b>4.</b>	<b>Servicios Wifi</b>		
4.1	Al menos dos SSID en c/Oficina	(s/n)	4 pts
4.2	Servicio Wi-Fi en Jardines cuentan con monitoreo y filtro de contenidos.	(s/n)	4 pts
<b>5</b>	<b>Servicios de Post Venta</b>		
5.1	Cumplimiento de SLAs	% de SLAs que cumple	4,2 pts
5.2	Plataforma(s) de gestión de requerimientos (tickets) y consultas estado servicios/ Disponib, en línea de inform. de alarmas, desempeño, SLAs	% cumplim. de lo requerido	4,2 pts
5.3	Entrega de Informes formales ante fallas	(s/n)	2,4 pts
5.4	Entrega de reportes mensuales según lo solicitado	% cumplim. de lo requerido	3,2 pts
<b>6</b>	Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión)	Suma Ratios Financieros: 0 Muy malo → 0 punto 1 Deficiente → 1 punto 2 Regular → 2 punto 3 Bueno → 3 punto 4 Muy bueno → 4 punto 5 Excelente → 5 punto	5 pts
		<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100,0 pts</b>

**Fundación Integra cuenta con un presupuesto de 50 Millones mensuales (con impuestos incluidos) para conectar todos los jardines de esta licitación.**

Los proveedores que pasarán a la etapa 2 son sólo los que tengan puntaje superior a 70 puntos. En el caso de no existir ningún proveedor con la ponderación señalada anteriormente, podrán pasar a la siguiente etapa los proveedores que tengan puntaje superior a 60 puntos.

## **2. Evaluación Económica (etapa 2)**

En esta etapa se evaluará el valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación.

### **Producto adjudicado: Menor Costo**

En el caso de producirse empate, la comisión adjudicará al proveedor que entregue mejor soporte en sus productos.

## **IX. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION**

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **12 de Octubre del 2016** y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El interesado o los interesados que resulten elegidos serán informados de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

Integra podrá adjudicar a uno o a más oferentes, dependiendo de la Evaluación Técnica realizada por el Comité Adjudicador se adjudicará en primera instancia al proveedor con mejor ponderación, y segunda instancia al proveedor que cubra los servicios no entregados por el primero.

## **X. LICITACION DESIERTA**

Integra se reserva el derecho de declarar desierta la presente Licitación.

## **XI. EMISIÓN DE CONTRATO**

Fundación INTEGRÁ suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes o servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRÁ para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## **XII. GARANTÍAS**

### **a) Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRAL requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República).

El monto de la boleta de garantía que deberá presentar, deberá ser por el 5% del valor total ofertado por los cuatro años requeridos.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia **al menos de 30 días** a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRAL, con la glosa "**Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de "Licitación DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS, VOZ, INTERNET PARA JARDINES INFANTILES"**".

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRAL.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

#### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación INTEGRAL haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República), por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el **viernes 20 de Noviembre de 2020** y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRAL con la frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la "**Licitación DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE DATOS, VOZ, INTERNET PARA JARDINES INFANTILES"**". Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez recibida la notificación de parte del área de Finanzas de Integra.

Las boletas de garantía bancarias **NO deben señalar "para organismos públicos"**. El proveedor debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.



### **XIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS**

La entrega de los servicios deberá hacerse en Jardines Infantiles declarados en el Anexo N°1 de las bases técnicas, desde el mes de noviembre de 2016 hasta septiembre de 2020 entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido, con 5 días hábiles de anticipación con el Jefe de Proyecto por parte de Integra, quien será designado y su datos quedarán reflejados en el contrato que se escriture. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números 228794402. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

Fundación INTEGRA, sólo recibirá los servicios adjudicados si se encuentra firmado el contrato y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

Fundación INTEGRA se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los servicios, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

Fundación INTEGRA, realizará check list técnico para verificar la calidad de los servicios instalados, para ello utilizará un formato de recepción (Anexo N°6 de bases técnicas).

### **XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

Fundación INTEGRA tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago de los servicios se realizará mensualmente de acuerdo a las instalaciones que se hayan realizado, previa recepción conforme de cada una de ellas.

Las facturas deben ser entregadas en la Oficina de Partes de Integra, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando los servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por Fundación Integra.

### **XV. ATRASOS Y SANCIONES**

Señaladas en bases técnicas.

### **XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO**

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso,

Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

## **XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO**

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

El contrato comenzará a regir a partir del mes de octubre 2016 hasta el mes de octubre de 2020, independiente de la fecha de habilitación de Jardines que se vayan incorporando dentro del período.